

Justificante de Presentación

Datos de los Interesados:

Datos del Interesado:

Documento identificativo:

Correo electrónico:

Alerta Email:

Si

Alerta Sms:

No

Número de registro: REGAGE25e00009160207

Número de registro provisional: N/A

Fecha y hora de presentación: 10/02/2025 08:26:37

Fecha y hora de registro: 10/02/2025 08:26:42

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado

Organismo destinatario: E05233301 - Secretaría de Estado de Memoria Democrática

Organismo raíz: E05232701 - Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática

Nivel de administración: Administración del Estado

Asunto: Cumplimiento de la Ley de Memoria en el Parador de San Marcos de León

Expone: El Parador de San Marcos de León fue utilizado por los golpistas de julio de 1936 como un campo de concentración en el que fueron detenidas ilegalmente miles de personas, torturadas, asesinadas y pistoleros falangistas de la provincia de León recogían en sus instalaciones a prisioneros republicanos que querían asesinar impunemente. Se trata de un lugar en el que ocurrieron terribles violaciones de derechos humanos y cuya memoria debe conservarse como patrimonio del sufrimiento de sus víctimas que sirva para denunciar las atrocidades del fascismo español.

Los pocos elementos que puedan dar pistas sobre lo ocurrido en él se encuentran en lugares apartados del tránsito normal de quienes acceden al recinto y esa actitud en el relato del pasado es una forma de esconder y de hacer socialmente insignificante el dolor de miles de familias.

La Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática prevé que "El departamento competente en materia de memoria democrática establecerá la identidad gráfica de los lugares de memoria democrática para su señalización y difusión oficial, en su caso, de acuerdo con la normativa vigente en materia de imagen institucional".

Solicita:

Que el Parador de San Marcos de León sea declarado lugar de Memoria Democrática y junto a su puerta de la fachada principal se coloque una placa que lo señale y que explique a la ciudadanía las razones por las que ese edificio debe ser recordado por los terribles acontecimientos que ocurrieron en él, se reconozca a sus víctimas y se denuncie a quienes lo convirtieron en un campo de concentración para reeducar o exterminar a quienes los fascistas consideraban malos españoles. Exigimos que esa información se incluya en su página web que en la actualidad práctica un inaceptable negacionismo, algo que estaría penado en varias democracias europeas.

Documentos anexados: